

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2O DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.137

Fecha: 29/08/2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2020 00033	Verbal	GUSTAVO JOSE ORDOÑEZ	NANCY ESTHER VILLA MOLINA	Auto Interlocutorio Previo a continuar con el trámite de la práctica de la prueba se ORDENA oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad con el fin de que determine e informe el costo de la prueba de ADN; lo anterior, en los términos indicados en esta providencia. Se resuelven otras solicitudes presentadas al interior del proceso.	28/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO